

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 126 505**

21 Número de solicitud: 201400714

51 Int. Cl.:

**A61H 1/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**11.09.2014**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**06.10.2014**

71 Solicitantes:

**COEGO TRINIDAD , Manuel (100.0%)  
Rosalia de Castro, 45 bloque 2, 7 C-D  
36003 Pontevedra ES**

72 Inventor/es:

**COEGO TRINIDAD , Manuel**

74 Agente/Representante:

**FERNÁNDEZ FANJUL, Fernando**

54 Título: **Camilla para tratamientos de osteopatía**

**ES 1 126 505 U**

**CAMILLA PARA TRATAMIENTOS DE OSTEOPATIA**

5

**DESCRIPCIÓN**

**OBJETO DE LA INVENCION**

10

La presente invención se refiere a una camilla para tratamientos de osteopatía, prevista preferente y concretamente para aplicar con mayor facilidad, exactitud, eficacia y con un mayor tiempo de aplicación, una técnica osteopática al paciente, en orden a conseguir una mejora notable en su salud.

15

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Los tratamientos de osteopatía se realizan en camillas, que son elementos fijos, y en el mejor de los casos acolchados, sobre los que el osteópata realiza los oportunos ejercicios sobre el paciente.

20

No obstante, en la patente de invención ES 2261075, se describe una camilla de tracción del disco-articular, prevista para ejercer una tracción discal o articular de forma discontinua para liberar al paciente de los dolores que ocasionan las hernias o prolapsos intervertebrales u otras articulaciones, estando la camilla dotada de una base con movimiento motorizado, y al menos dos partes de su superficie dotadas de movimiento con desplazamiento longitudinal convergente y divergente alternativo de las partes de su superficie, de manera que el paciente se sitúa sobre la plataforma fija y móvil y gracias a su propio peso queda arrastrado por la plataforma móvil traccionando así la zona lesionada de la columna.

30

La camilla que se preconiza, está prevista para otra finalidad que la de esa patente de invención ES 2261075, además de que en este caso la camilla es muy compleja y, como se decía, está prevista para otras funciones diferentes a la de la camilla de la invención.

## DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 La camilla para tratamiento de osteopatía que se preconiza, está constituida por una estructura simple, cuya novedad reside en que incluye una plataforma superior deslizante hacia delante y hacia atrás, en mayor o menor longitud y a mayor o menor velocidad, la cual está apoyada en unos rodillos que mediante un mecanismo apropiado realizan ese movimiento oscilante de la plataforma en la que se sitúa el paciente, todo ello montado sobre una estructura de mesa fija y rígida, y por supuesto resistente.

10 La plataforma oscilante en la que se sitúa al paciente, es acolchada para mayor comodidad y confort de dicho paciente.

15 De acuerdo con estas características, se tiene una camilla que es oscilante longitudinalmente pero no vibratoria, como ocurre en otros dispositivos existentes en el mercado, y en donde la oscilación de la camilla en sentido longitudinal se realiza con una amplitud variable y una velocidad también variable, todo ello de forma tal que la técnica osteopática al paciente y proporcionada por el profesional, se realiza con gran facilidad, exactitud, eficacia y con un mayor tiempo de aplicación, haciendo que los pacientes que son tratados en esta camilla, de una patología determinada, consigan una mejoría notable en su salud.

20

## 25 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, una hoja única de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

30

La figura única mostrada en la hoja de planos corresponde a una vista esquemática en alzado de la camilla para tratamientos de osteopatía, realizados de acuerdo con el objeto

de la invención.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

5

Como se puede ver en la figura referida, la camilla de la invención incluye una estructura de soporte a modo de mesa (1), que es fija, rígida y resistente con sus correspondiente patas y superficie horizontal, de manera que sobre esta van situados unos rodillos (2) de apoyo para una plataforma oscilante (3), donde los rodillos (2) son accionados por un mecanismo apropiado para conseguir el desplazamiento hacia delante y hacia atrás de esa plataforma (3), en mayor o menor longitud y a mayor o menor velocidad, pero sin vibración de ningún tipo.

10

El mecanismo de accionamiento de los rodillos (2) para deslizamiento u oscilación en sentido longitudinal de la plataforma (3), puede resolverse de cualquier manera, siempre que sea regulable para conseguir una mayor o menor amplitud en el desplazamiento de la plataforma (3) sobre la que se dispone el paciente, y para conseguir una mayor o menor velocidad en ese desplazamiento, con la especial particularidad de que esa plataforma (3) en la que se dispondrá el paciente es acolchada para mayor confort y comodidad.

15

**REIVINDICACIONES**

5 1ª.- Camilla para tratamientos de osteopatía, caracterizada porque se constituye mediante una plataforma acolchada y oscilante sobre la que se dispone el propio paciente a tratar, y cuya plataforma oscilante va montada sobre un mecanismo de rodillos accionables para efectuar el desplazamiento longitudinal de dicha plataforma acolchada en ambos sentidos.

10 2ª.- Camilla para tratamientos de osteopatía, según reivindicación 1, caracterizado porque la estructura fija de la camilla es una estructura a modo de mesa resistente sobre la que apoyan los rodillos del mecanismo de accionamiento, y sobre estos la plataforma acolchada y oscilante para el paciente.

15 3ª.- Camilla para tratamientos de osteopatía, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los desplazamientos en un sentido y otro de la plataforma acolchada en la que se sitúa el paciente, así como la velocidad de su desplazamientos, es variable mediante la propia regulación del mecanismo de accionamiento.

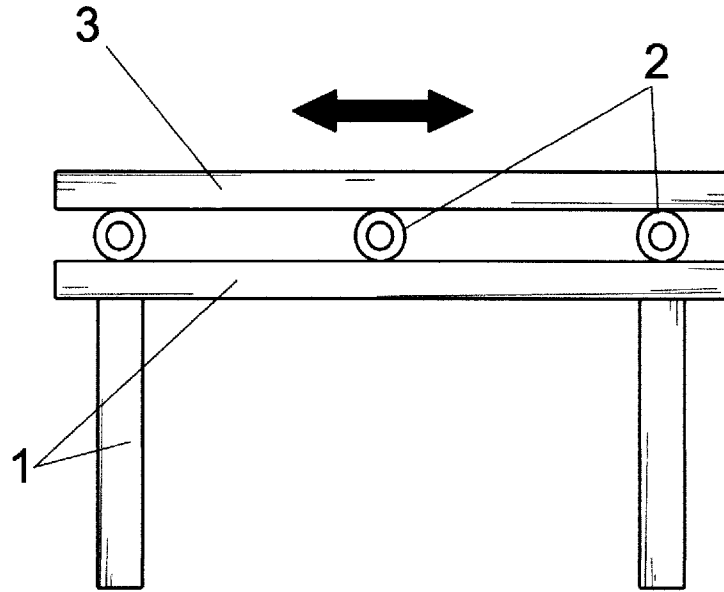


FIG. 1